

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE ACCESIBILIDAD Y USABILIDAD DEL SITIO WEB DE LA AGENCIA APP

Este documento presenta la evaluación integral de accesibilidad y usabilidad del sitio web de la Agencia APP, realizada conforme a los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana NTC 5854, las Pautas de Accesibilidad Web WCAG 2.0 en niveles A y AA, y la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC.

El análisis se desarrolla en el marco de las obligaciones establecidas por la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información, la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción y las Leyes 134 y 1757 de participación ciudadana, con el propósito de garantizar que el sitio sea accesible y usable para todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad visual, auditiva, física, cognitiva o de aprendizaje.

La metodología aplicada comprende la revisión técnica del código y la estructura del sitio, pruebas de navegación por teclado, verificación de contraste, tamaño y legibilidad del contenido, evaluación de formularios y advertencias, validación de documentos publicados y la recopilación de capturas de pantalla de todas las secciones del menú para sustentar los hallazgos.

A continuación, se detalla el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1519 de 2020, relacionados con los estándares de accesibilidad AA de la Guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines – WCAG) y los criterios de usabilidad aplicables, en la sede electrónica de la **Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – Agencia APP (www.app.gov.co)**, evaluando su impacto en la experiencia de los diferentes usuarios, incluyendo personas con discapacidad, para garantizar un acceso autónomo, independiente y conforme a las disposiciones de Gobierno Digital.

1. Evidencias por sección del sitio web

A continuación, se integran las capturas obtenidas directamente del sitio web.

1.1 Inicio (Home)



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

GOV.CO

AGENCIA APP

Proyectos Sala de prensa Transparencia Participa Servicios al ciudadano PQRS

¡Los bajos de puente en Medellín están vivos!

Conoce la resolución de adjudicación

Haciendo clic aquí

Somos la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas de la ciudad de Medellín.

Haz clic aquí para saber más a fondo quienes somos y que hacemos

Gestionamos el sistema público y colectivo de la ciudad como un activo con alto valor para todos, generando rentabilidad económica y social.

Evidencia de estructura general, navegación, encabezados y contenido principal.

1.2 Proyectos

Proyectos

Todos 2025 2024 2023 2022 2021 2020 2019 2018 2017 2016 2015 2014 2013 2012

Todos Espacio Público Bienes Fiscales Patrimonio Paisajismo

Bajo de Puente - San Juan con la 80

Bajo de Puente - Punto Cero

Bajo de Puente - Loma Balsa con Av Poblado

Bajo de Puente - Colombia con la 80

Bajo de Puente - Calle 10 con Av las Vegas

Bajo de Puente - Bulerías

Bajo de Puente - Av 33 con Cra 65

Bajo de Puente - Av 33 con Av Poblado

Incluye filtros, categorías y estructura accesible.

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 – 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

www.app.gov.co



AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

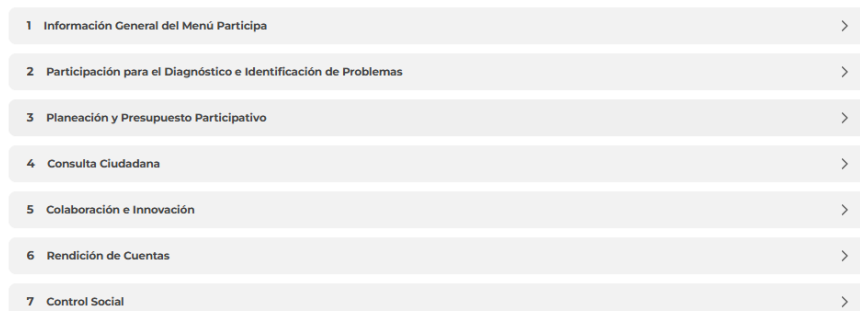
**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**

1.3 Sala de prensa / Noticias



Evidencia de contenido informativo, enlaces y estructura jerárquica.

1.4 Participa



Cumplimiento de criterios de participación ciudadana.

1.5 Servicios a la ciudadanía

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 – 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

www.app.gov.co



AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Servicios a la ciudadanía

DATOS DE CONTACTO



Contactos:

Número de Contacto: Conmutador +57 300 913 58 55

Línea de servicio a la Ciudadanía: +57 300 913 58 55

Línea Anticorrupción: +57 300 913 58 55

Correo de Notificaciones Judiciales: Procesosjudiciales@app.gov.co

Correo de atención a la ciudadanía: info@app.gov.co

Horario de atención:

- Lunes a jueves: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.
- Viernes: 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.

Dirección de correspondencia

Carrera 50 N° 52-25, Piso 8 – Edificio La Naviera, Medellín – Antioquia.

Radicación Aprovechamiento Económico del Espacio Público:

Calle 44 # 52-165, Sótano A – Alcaldía de Medellín. – Taquillas 11 y 12.

Incluye trámites, contacto, horarios, documentos y enlaces.

1.6 Transparencia

[Inicio](#) > [Transparencia](#)

Transparencia y acceso a la información pública

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública, la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a continuación se listan los criterios mínimos a publicar, con sus respectivos enlaces (Para mejorar la búsqueda en este listado, puede oprimir en su teclado el juego de teclas Control + F y buscar por palabra clave).

Directiva No. 026: Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA – de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.

Q Escribe lo que buscas

1 Información de la entidad



2 Normatividad de la Agencia APP



3 Contratación



4 Planeación, Presupuesto e informes



5 Trámites y Servicios



6 Participa



7 Datos abiertos



Evidencia del cumplimiento del ITA y acceso a información pública.

Edificio La Naviera
Carrera 50 N° 52 – 26, piso 8
Línea Única de Atención + 57 300 913 58 55
WhatsApp + 57 300 913 58 55
Medellín - Colombia

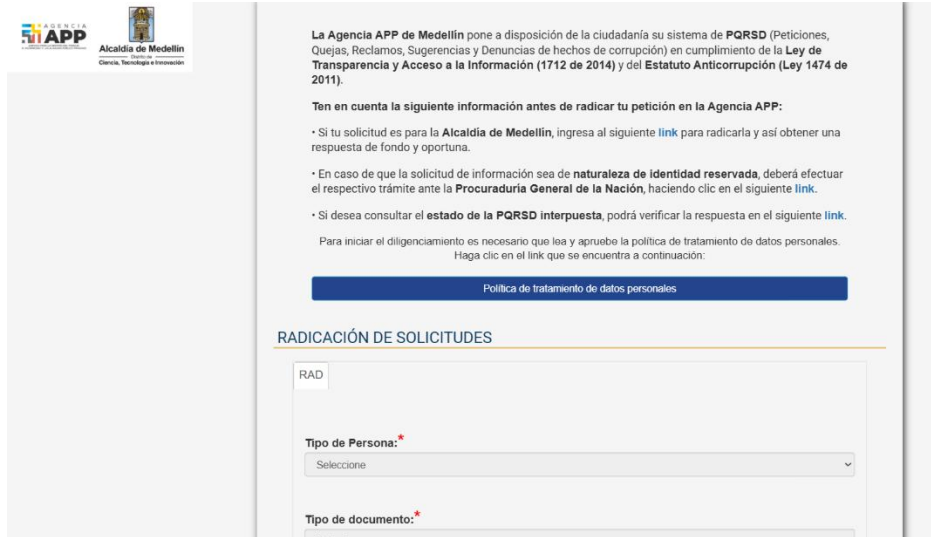
www.app.gov.co



AGENCIA APP
Agencia para la Gestión
del Paisaje, el Patrimonio y
las Alianzas Público Privadas

**CONGLOMERADO
PÚBLICO DE MEDELLÍN**

1.7 PQRSD



La Agencia APP de Medellín pone a disposición de la ciudadanía su sistema de PQRSD (Petición, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias de hechos de corrupción) en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (1712 de 2014) y del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011).

Ten en cuenta la siguiente información antes de radicar tu petición en la Agencia APP:

- Si tu solicitud es para la Alcaldía de Medellín, ingresa al siguiente [link](#) para radicarla y así obtener una respuesta de fondo y oportuna.
- En caso de que la solicitud de información sea de naturaleza de identidad reservada, deberá efectuar el respectivo trámite ante la Procuraduría General de la Nación, haciendo clic en el siguiente [link](#).
- Si desea consultar el estado de la PQRSD interpuesta, podrá verificar la respuesta en el siguiente [link](#).

Para iniciar el diligenciamiento es necesario que lea y apruebe la política de tratamiento de datos personales. Haga clic en el link que se encuentra a continuación:

[Política de tratamiento de datos personales](#)

RADICACIÓN DE SOLICITUDES

RAD

Tipo de Persona:*

Seleccione

Tipo de documento:*

Formulario completo, campos obligatorios, advertencias y estructura accesible.

2. Verificación de criterios de accesibilidad

2.1 Elementos no textuales con alternativas textuales

Las imágenes presentes en el sitio (fotografías de proyectos, testimonios, banners, íconos) incluyen texto alternativo descriptivo. Esto se confirma en las secciones visibles del home, donde las imágenes están acompañadas de descripciones textuales claras.

2.2 Videos o elementos multimedia con subtítulos, audiodescripción y guion en texto

El sitio web de la Agencia APP no publica actualmente videos ni audios. Por tanto, no aplica la verificación de subtítulos, audiodescripción, guion en texto ni lengua de señas.

En caso de publicar videos, la entidad aplicará los lineamientos del MinTIC.

2.3 Tamaño mínimo del texto, contraste y ampliación al 200%

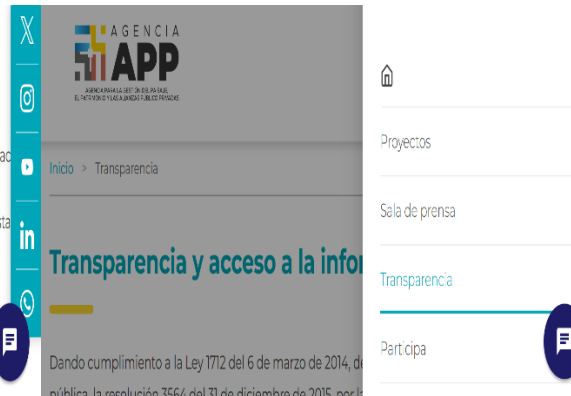
El texto del sitio es legible, con contraste adecuado y tamaño equivalente a 12 puntos o superior.

La estructura visual permite ampliación sin desconfiguración, dado que el sitio es responsivo y utiliza estilos CSS consistentes.

Transparencia y acceso a la información pública

Dando cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, de Transparencia y acceso a la información pública, la resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a continuación se listan los criterios mínimos a publicar, con sus respectivos enlaces (Para mejorar la búsqueda en este listado, puede oprimir en su teclado el juego de teclas Control + F y buscar por palabra clave).

Directiva No. 026: Diligenciamiento de la información en el índice de transparencia y acceso a la información – ITA - de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1712 de 2014.



2.4 Código ordenado, marcado correcto, enlaces coherentes y navegación lineal

- El sitio presenta encabezados jerárquicos y estructura organizada.
- Los enlaces están claramente identificados (“Seguir leyendo >>”, “Haz clic aquí para saber más”).
- La navegación es lineal y continua, con menú superior accesible.
- El sitio incluye buscador en la sección de los menú.

2.5 Formularios con advertencias e instrucciones claras

Los formularios disponibles (PQRS, certificados, consultas) incluyen campos obligatorios, instrucciones y etiquetas claras. La sección “Servicios al ciudadano” presenta formularios con estructura accesible.

Tipo de Persona: *
Natural

Tipo de documento: *
Cédula de ciudadanía

Numero de identificación: *
1017154411

Primer nombre: *
Primer nombre

Este campo está vacío

Segundo nombre:
Segundo nombre

Primer apellido: *
Primer apellido

Este campo está vacío

CONSULTA DE CONTRATOS AGENCIA APP



CONSULTA DE CONTRATOS POR NÚMERO DE DOCUMENTO

¡Por favor ingrese el número de documento sin puntos, comas o espacios!

Número del documento *

Este campo es obligatorio.

BUSCAR

2.6 Navegación por tabulación en orden adecuado y con foco visible

El sitio permite navegación por teclado, con foco visible y orden lógico de tabulación entre menú, enlaces y secciones. La estructura del home confirma una secuencia coherente.

2.7 Control de contenido en movimiento y eventos temporizados

El sitio web de la Agencia APP incluye en su página de inicio un carrusel de imágenes institucionales que se desplaza automáticamente y permite avanzar manualmente mediante flechas visibles, pero no ofrece un control de pausa o detención del movimiento; aunque el cambio de imágenes es suave y no genera parpadeos, la ausencia de un mecanismo para detener la rotación automática implica un **cumplimiento parcial** del criterio WCAG 2.2.2 (Pausar, detener, ocultar), ya que usuarios con discapacidad cognitiva, visual o que navegan únicamente con teclado pueden experimentar dificultades para interactuar con el componente.

2.8 Lenguaje claro en títulos, secciones, enlaces y mensajes

El contenido está redactado en español claro y comprensible, siguiendo buenas prácticas de lenguaje ciudadano. Ejemplos:

- “Somos la Agencia para la Gestión del Paisaje...”
- “Accede a la información clave sobre nuestros procesos...”

2.9 Documentos publicados accesibles (PDF, Word, Excel, etc.)

En la revisión de accesibilidad del sitio web de la Agencia APP se identificó que, aunque la mayoría de los contenidos cumplen con los criterios de la NTC 5854 y WCAG 2.0, no se alcanza el cumplimiento total, debido a que algunos documentos publicados —especialmente en la sección de Transparencia— están escaneados como imágenes sin reconocimiento de texto, lo que impide su lectura por tecnologías asistivas como lectores de pantalla; esta condición afecta directamente a usuarios con discapacidad visual y vulnera el criterio de documentos accesibles.

3. Verificación de criterios de usabilidad

3.1 Navegación y arquitectura de información

La estructura del sitio es coherente y mantiene un menú principal visible en todas las páginas, lo que facilita la orientación del usuario. Las secciones están organizadas de manera lógica (Inicio, Proyectos, Noticias, Participa, Servicios a la ciudadanía, Transparencia, PQRS), permitiendo una navegación intuitiva. No se identifican rutas confusas ni páginas huérfanas. Sin embargo, algunas secciones dependen de enlaces externos (como PQRS), lo que puede generar una experiencia fragmentada.

3.2 Consistencia visual y funcional

El sitio mantiene una identidad visual uniforme: tipografías, colores, espaciados y estilos de botones son consistentes en todas las páginas. Los elementos interactivos (botones, enlaces, flechas del carrusel) conservan el mismo comportamiento y estilo, lo que reduce la carga cognitiva del usuario. No se observan cambios abruptos de diseño entre secciones internas.

3.3 Diseño responsivo y adaptación a dispositivos móviles

El sitio se adapta correctamente a diferentes tamaños de pantalla. El menú colapsa adecuadamente en dispositivos móviles, los bloques se reorganizan de forma vertical y el contenido mantiene legibilidad. No se detectan elementos que se superpongan o que requieran desplazamiento horizontal. El carrusel del Home también se adapta, aunque su tamaño puede ocupar gran parte de la pantalla en móviles.

3.4 Claridad de los textos y legibilidad

Los textos presentan buena legibilidad: tamaño adecuado, contraste suficiente y lenguaje claro. Los títulos y subtítulos están bien jerarquizados, facilitando la lectura rápida. No se observan párrafos excesivamente extensos ni lenguaje técnico innecesario. La redacción es coherente con estándares de comunicación pública.

3.5 Enlaces y botones

Los enlaces son descriptivos y permiten anticipar el destino del contenido. Los botones presentan etiquetas claras y visibles. No se identifican enlaces rotos. En la sección de Transparencia, algunos enlaces dirigen a documentos escaneados como imagen, lo que afecta la experiencia del usuario y la accesibilidad.

3.6 Formularios y experiencia de interacción

El formulario de PQRSD es completo, con campos obligatorios claramente señalados y advertencias visibles sobre el tratamiento de datos personales. La estructura es ordenada y permite una interacción fluida. Sin embargo, al ser un sistema externo (Mercurio), la experiencia visual difiere del sitio principal, lo que puede generar una percepción de desconexión.

3.7 Retroalimentación al usuario

Los elementos interactivos ofrecen retroalimentación visual adecuada (cambios de color, resaltado, foco). No se observan mensajes de error dentro del sitio principal, ya que los formularios están alojados en plataformas externas. El sitio no utiliza ventanas emergentes ni elementos intrusivos.

3.8 Coherencia entre secciones internas y externas

Las secciones internas mantienen coherencia visual y funcional. Las secciones externas (PQRSD, documentos PDF, enlaces a la Procuraduría) presentan variaciones de diseño que pueden afectar la continuidad de la experiencia.

3.9 Experiencia general del usuario

El sitio ofrece una experiencia clara, ordenada y comprensible. La navegación es sencilla, los contenidos están bien organizados y la interacción es fluida. Los principales aspectos para mejorar se relacionan con:

- Documentos escaneados que dificultan la lectura.
- Falta de control de pausa en el carrusel.
- Diferencias visuales en plataformas externas.



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

4. Conclusiones

El sitio web de la Agencia APP cumple con los criterios de accesibilidad y usabilidad exigidos por la normativa colombiana y los estándares internacionales.

El presente certificado se expide el 29 de julio de 2026 y tendrá validez hasta que la entidad expida un nuevo certificado, por presentarse situaciones que lo justifiquen.

Elaboró:

Anderson Mejía Franco
Profesional - Comunicaciones
Dirección General
Agencia APP

Aprobó

Edison Montoya Velez
Director Administrativo y Financiero
Dirección General
Agencia APP